SANTA FE

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31
Sucursal en Buenos Aires: PARAGUAY 964

AÑO XI — No. 6043

Santa Fe, viernes 12 de agosto de 1921

LA DOCTRINA DE UN JUEZ

Basado en un supuesto espiritu de sinceridad, niega a un extranjero la carta de ciudadania

La teoría de la ciudadanía ha encontrado un intérprete más o menos delicado en el juez federal de La Plata. Tiene de la ciudadanización, en efecto, un concepto un tanto escrupuloso, más escrupuloso que original. Entiende que la obtención de la carta que clasifica de ciudadano argentino al extranjero, debe corresponder a un sentimiento sincero, a una idea de simpatía y de amor. Pero, ¿cómo puede penetrarse en el alma del que solicita la incorporación definitiva a la nacionalidad? Es difícil. Opina el juez federal de La Plata, doctor Zabalia, que la insinceridad del candidato queda puesta de manifiesto en tiempos de proximidad electoral.

Es, sin duda, una deducción, pero de ninguna manera una certidumbre. Cierto es que en las épocas en que se despierta en la población extranjera la fiebre de la ciudadanía, es en las de elecciones. Entonces son muchos los que solicitan la carta a fin de poder hacer uso del voto para esperar algún que otro beneficio prometido. Pero aunque así sea, tampoco puede acusarse de insinceridad al peticionario, si este es un motivo para no concederle la ciudadanía. La tesis sostenida por el juez federal peca de fragilidad y de inconsistencia. No se apoya en normas de legalidad. Siempre que el extranjero solicitante se encuentre dentro de lo que prescribe la ley, ningún juez puede negarse a su cumplimiento. Sería menester, para ello, probar la sospecha, el dolo o el perjuicio probable, para proceder en justicia. Además, al juez no le interesa otra cosa que la observancia estricta de la ley y no el móvil que pueda impulsar al extranjero a ciudadanizarse para participar de los derechos políticos que le acuerda la incorporación a la patria.

La mayor parte de los extranjeros ciudadanizados, han respondido a tales o a cuales factores de conveniencia personal, pues de no ser así, tal vez hubieran continuado conservando su posición extranjerista. Y no es porque no sientan amor hacia el país en que viven y en donde han formado su hogar o lo han reconstruido, sino porque es condición humana proceder a impulsos de determinadas exigencias que son las que integran en verdad el ligamen de todos nuestros actos. Explícase de esta manera que sea en los periodos eleccionarios o en los días de sus vísperas, cuando haya más demanda de cartas de ciudadanía. Y aun cuando así es, los jueces no deben ir al fondo de la conciencia individual para escrutarla, puesto que la ley no los autoriza para ello. La nacionalidad necesita del mayor número de ciudadanos efectivos, y tanto más tenga cuanto mayor será su grandeza de población y su magnitud como pueblo orgánico que crece y progresa.

Muchas veces se ha hablado de lo mucho que convendría al país el que impusiera la obligación de la ciudadanía, al cabo de tres o cuatro años que el extranjero llevara de residencia. La medida sería concorde con las condiciones de la población y con el espíritu de la nacionalidad. Pero la escrupulosidad de la teoría que comentamos, estaría en pugna radical con aquella obligación, puesto que entonces los extranjeros no solicitarían más o menos sinceramente la carta de incorporación efectiva, sino que la ley iría hasta ellos obligándolos a que se pusieran dentro de la órbita de derechos del ciudadano.

El juez, doctor Zabalia, sostiene a nuestro juicio una doctrina equivocada y por ella, al no hacer lugar a la concesión de la carta solicitada por el extranjero llegado legalmente ante él, no procede en atención a las normas consagradas, sino al prejuicio de que se nutre su criterio particular.

LA CONVENCION CONSTITUYENTE

LA SESION DE AYER — CAJA DE PENSIONES Y JUBILACIONES — ORGANIZACION DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS — SOBRE LA SANCION DEL PRESUPUESTO — SANCION DE UN PROYECTO SOBRE ENSEÑANZA — SE TRATAN OTROS ASUNTOS

A las 16 y 10 se reunió ayer la convención constituyente con asistencia de 35 diputados convencionales y bajo la presidencia del doctor Manuel J. Menchaca.

Abierta la sesión la presidencia informa a la asamblea del fallecimiento del señor Ulises R. Mosset, quien era miembro de la convención, teniendo conceptos elogiosos hacia el extinto e invitando a la asamblea a ponerse de pie en su homenaje. Así se hizo.

El doctor Menchaca pronunció con este motivo el siguiente discurso:

Señores diputados:

Esta presidencia cumple con el penoso deber de comunicar a la Honorable Asamblea Constituyente, el fallecimiento del señor diputado don Ulises R. Mosset, virtuoso ciudadano que en su actuación política y social puso de relieve sus altas dotes de hombre ponderado y justo, contribuyendo con el ejemplo de su carácter y con la eficacia de sus virtudes, al progreso de nuestras Instituciones.

En diversas épocas de su vida, — una vida consagrada por entero al trabajo, — el señor Mosset prestó a los intereses de la provincia el apoyo de su acrisolada moral y de su fina inteligencia, habiendo tomado parte en las dos últimas asambleas constituyentes de Santa Fe, la de 1900 y la de 1907, desarrollando en ambas una labor tan proficua que ha merecido la gratitud de todos sus conciudadanos.

Al tener noticia de la lamentable desaparición del ilustrado miembro de esta asamblea, la presidencia impartió las medidas necesarias para que la Honorable Convención fuera representada en el acto del sepelio, designando al efecto a los señores diputados constituyentes doctor Torcuato Arzeno y señores Benjamín Recamán y Salvador C. Vigo; depositando en la tumba del extinto una corona de flores naturales.

Invito a los señores diputados a ponerse de pie en homenaje a la memoria del señor constituyente Mosset.

A continuación habló el doctor Fco. Correa, del secto demócrata, quien tuvo así mismo palabras de honrosa recordación para el señor Mosset, refiriéndose a su actuación pública y a su valiosa colaboración como miembro del partido Demócrata Progresista, durante el tiempo que este lo contó entre sus filas, del que era un militante distinguido en esta capital.

La caja de pensiones y jubilaciones

Toma la palabra el diputado Meiners quien pide la reconsideración del inciso 18 del artículo 50 que trata sobre la caja de pensiones y jubilaciones, con arreglo a lo propuesto en el proyecto de la mayoría.

Funda ampliamente el pedido de reconsideración, extendiéndose en consideraciones sobre la conveniencia de reformar el inciso referido y diciendo que en las condiciones que se administra la caja llegará un momento en que el Estado deberá declararla en bancarrota. El señor Vigo le interrumpe para referirse a la forma irregular en que han venídose confeccionando las planillas, no habiendo ingresado a la caja 2 mil $ que esta debió percibir, agregando que nadie ha comparecido a declarar ante la comisión investigadora.

Las palabras del señor Vigo provocan un fuerte diálogo con el señor Meiners, quien dice que la contaduría o la tesorería no habían aportado las partidas, por las razones que en oportunidad conoció la legislatura y en cuanto a la falta de organización la considera imputable a todos los gobiernos.

Se da lectura de una extensa nota enviada por los jubilados de Rosario, relacionada con este mismo asunto y más adelante se procede a votar el pedido de reconsideración, el que es apoyado.

El diputado Loza manifiesta que en esta forma no se llenan ampliamente los propósitos perseguidos, entendiendo que los jubilados de Rosario no coinciden con las apreciaciones del señor Meiners y que no debe prescindirse de la disposición que establece que las juntas administradoras estarán desempeñadas exclusivamente por jubilados y pensionados y por el fiscal de Estado como único representante del poder ejecutivo.

Continúa la discusión alrededor del inciso 18. El señor Arzeno (T.) dice que desde que se inició la actual administración no ha habido malos manejos de fondos habiéndose cumplido la ley 1935.

Agrega que no solo los pensionados y jubilados tienen derecho a administrar la caja, si no también los empleados y funcionarios públicos que contribuyen a la formación de su fondo, los que quedan excluidos por el artículo en discusión.

El doctor Loza deja constancia de que los jubilados son acreedores de 18 meses de sueldo que no se les ha pagado, y no es justo que mueran de hambre. Atribuye esta falta de pago a la mala administración de los fondos respectivos, a lo que responde Arzeno que si la caja no recibe las cantidades que el P. E. debe entregarle, esta no puede hacer milagros para pagar. De paso se refiere a la honestidad de sus miembros, diciendo que es insospechable.

Durante el debate se producen frecuentes incidentes y la campana suena a menudo.

Se procede a votar, con una modificación, el inciso 18 del despacho de la minoría, siendo aprobado y quedando en la siguiente forma:

"Dictar leyes de Monte Pío Civil, sobre la base de la mutualidad, sin excluir el aporte del fisco, disponiendo que las juntas administrativas serán desempeñados exclusivamente por jubilados y pensionados y por el fiscal de Estado, como único representante del poder ejecutivo."

Se aprobó un agregado en el sentido de que, también podrán formar parte los empleados públicos con 15 años de servicios activos por lo menos.

Se rechazó un agregado propuesto por el Sr. Ortiz Grognet de que los cargos de miembro de la junta administrativa serán ad honorem.

El tratamiento del presupuesto

Se procede luego a reconsiderar la 2a. parte del inciso 5o. del artículo 99, proponiendo el doctor Mattos, que las dos cámaras reunidas procederán anualmente a tratar el presupuesto.

El señor Meiners sostiene la necesidad de aprobar la disposición de que en el caso de que la mayoría no concurriera a la convocatoria, después de sesenta días, la minoría podría avocarse la consideración del presupuesto y sancionarlo. Alrededor de este asunto se produce un largo debate, rechazándose por fin el agregado propuesto por el doctor Mattos, como también el referente al tratamiento del presupuesto por la minoría, éste por 28 votos contra 6.

Otras reconsideraciones

En la reconsideración del inciso 6o., 2a. parte, habla el diputado Thedy, declarando que se quiere evitar que el deudor moroso esté en mejor situación que uno que haya pagado regularmente las contribuciones. En vista de las razones expuestas, el doctor López Domínguez manifiesta que la comisión retira el inciso, quedando suprimida la 2a. parte del inciso 6o.

—El diputado Thedy pide la inclusión en el régimen económico del artículo 151 del despacho de la minoría, el que pasa a la comisión redactora para su estudio.

Proyecto sancionado

Se sancionó el siguiente proyecto presentado por el diputado Loza:

"La legislatura dictará leyes fomentando las bibliotecas circulantes y subvencionando a todas aquellas personas que fuera de los radios urbanos dieran a los niños en edad escolar el mínimum de enseñanza elemental".

Nombramiento de contador y tesorero

El doctor Thedy propone que el nombramiento de contador y tesorero de la provincia se haga por acuerdo legislativo. Acerca de este proyecto, el señor Recamán funda su voto favorable al mismo en cuanto a la designación del contador. El señor Meiners toma la palabra para oponerse a esta reforma, entendiendo que podría el poder ejecutivo quedar supeditado a esos funcionarios una vez asegurada su independencia en la forma proyectada. Este diputado hace una larga exposición y como era la hora avanzada se resolvió levantar la sesión hasta hoy a las 14.

Eran las 20.15 horas.

Comisión integrada

Se integró la comisión de redacción con los diputados López Domínguez y Thedy.

Las dietas de los legisladores

Extraoficialmente nos llega la noticia, de que dentro del sector demócrata, un diputado perteneciente al mismo, ha propuesto la modificación del artículo 56 en el sentido de aumentar las dietas de los legisladores.

LA ACTUALIDAD ESPAÑOLA

Anuncia el telégrafo que el jefe del partido conservador, señor Maura, formará gobierno

Lo crítico de la situación política española, por efecto de la catástrofe ocurrida en Marruecos, puede juzgarse del hecho de haber aceptado el señor Maura el formar gobierno. En otras circunstancias menos graves, el caudillo conservador, no se habría decidido a ponerse al frente de un gabinete cuya inestabilidad se encuentra comprobada en muchos años de experiencia. Pero ahora sí. El señor Maura es hombre de sacrificio y hállase en su ambiente cuando las situaciones son difíciles y peligrosas. El partido conservador se ha visto ante el dilema de aceptar la jefatura de don Antonio, disputada por algunas figuras secundarias. Otra cosa no les quedaba que hacer. Agitada la península por un cúmulo de cuestiones que los gobiernos de la dinastía no han sabido encarar con certidumbre y con valor y agravada por los gravísimos sucesos marroquíes, sólo un hombre del temple varonil y de la energía cortante del señor Maura podía asumir la responsabilidad de la hora.

Tan pronto el rey concluyó sus consultas a los hombres más representativos de la política del trono, el jefe de gobierno, señor Allendesalazar, presentó la renuncia de su gabinete. En principio, equivale esta conducta a una solución. El señor Maura buscará sus colaboradores entre las fracciones conservadoras, según se adelanta, y no entre todos los partidos parlamentarios, como se venía asegurando. La idea que supone el último procedimiento, sería la cuerda y la que daría la tonalidad política para vencer los muchos obstáculos aglomerados y satisfacer los descontentos y las aspiraciones de los partidos de la izquierda. Un gabinete conservador, aun presidido por el señor Maura, tiene necesariamente que sucumbir ante la crítica demoledora de las izquierdas, demoledora no por lo que dice, sino por lo que descubre.

España no podrá colocarse en una ruta de progreso real, hasta que no ascienda al poder un gobierno compuesto por los elementos políticos más ponderables de la nación, hasta que no sea heterogéneo, es decir, integrado por hombres de todas las tendencias políticas y capaz por consiguiente de conjurar los males que perpetúan los convencionalismos y los intereses de los núcleos políticos de la corona. Y hasta entonces, Marruecos no gozará de una política de gobierno, enérgica y sabia, que no dé margen a hechos tan dolorosos como los ocurridos últimamente.

No hay nadie en la península que no esté contesto en afirmar que la catástrofe de Annual, cuyas repercusiones se están dejando sentir en Melilla amenazada y casi cercada por la morisma, débese a la pésima política de los gobiernos sucesores. El propio general Weiler, interrogado acerca de si estaría dispuesto a ir a Marruecos en el caso que se lo propusieran, no tuvo reparo alguno en pronunciar estas palabras lapidarias: "Sí, iría; pero con una condición, la de que me dieran carta blanca para proceder a mi antojo". La frase, así dicha, revela todo el mal del estado de cosas que ha estado imperando en el norte de Africa. Los jefes militares no pueden excederse al programa que la política le fija y si alguno, en bien de los propios intereses encomendados intenta sobrepasarlo, bien pronto es removido y trasladado. La política española en Marruecos ha tenido un límite y una condición, que han permitido a los rifeños antes y después, producir el género de hecatombes como la que últimamente han llevado a España a la situación dificilísima en que se halla.

Un gobierno de concentración nacional, tal vez pudiera romperla, pero un gobierno conservador, aunque se halle a la cabeza el señor Maura, es algo dudoso.

REUNION DE MAYORES CONTRIBUYENTES

SE REALIZA EN LA MAYORIA DE LAS COLONIAS

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley respectiva, en la mayoría de las localidades del interior, se han efectuado reuniones de mayores contribuyentes. He aquí los resultados de algunos distritos:

Tacural (departamento San Cristóbal). — Verificado el sorteo de los miembros que han de tener a su cargo la formación del padrón electoral, salieron electos: presidente, Alfonso Corbati; titulares, Juan Galetto y Pedro Bonzi; suplentes: Francisco Cravero, Bartolo Bolatti y Arnoldo Monney; jurado de tachas, Santiago Georgia, Luis Mitaese, Clemente Moriachi, José Cravero, Santos Bonzi, Blas Capellino, José Zaffreor y Andrés Calvo.

Chañar Ladeado. — Presidente, Antonio Aramburas; secretario, Manuel Bofalla; titulares, Domingo Coliva, Marcos Murpy y Enrique Novarino; suplentes: José Roca, José Oliva y Juan Ferrero; jurado: Luis A. Feroglio, Alfredo J. Aralis, Juan Rabola, Pedro Lucero, Pablo Camburaiano y Antonio Bertaiña.

Los Quirquinchos. — Presidente, Nicolás Comicia; secretario, Emilio Bazzani; titulares: Francisco Iglesias, José Alé, Juan B. Blanco; jurado: Federico Monis, Juan Tosini, Victorio Vollendeim y Domingo Formento.

———ooo()ooo———

EL MINISTERIO DE I. PUBLICA Y AGRICULTURA

De fuente fidedigna hemos obtenido la noticia de que el doctor Agustín Araya volverá a ocupar nuevamente el ministerio de instrucción pública y agricultura. De un día a otro — se nos asegura — el gobernador dará a publicidad el decreto respectivo.

Es de desear.

———ooo()ooo———

LA COMISION REVISORA DE LA CONSTITUYENTE

En la sesión que hoy celebre la convención constituyente, la comisión revisora presentará un proyecto de enmienda al artículo respectivo, en el sentido de que el periodo legislativo sea de dos años en vez de cuatro como lo es actualmente. Desde muchos puntos de vista, el periodo de dos años es de una gran inconveniencia para la labor legislativa y por tanto sería un error el prescribirlo en la nueva constitución. Por haber obtenido tarde la noticia y por falta de espacio, no emitimos el juicio que nos merece el mencionado proyecto de enmienda.

Lo emitiremos mañana.

———ooo()ooo———

NUESTRO FOLLETIN

Empezamos a publicar hoy una de las últimas novelas del fecundo escritor Blasco Ibáñez: "Mare Nostrum". El interés que ha despertado este nuevo libro del literato valenciano, lo certifica una de las ediciones que ha llegado a ascender a dos millones de ejemplares. Nuestros lectores pueden leer tan bellas páginas que versan sobre la tragedia pasada, y en su interés es que publicamos "Mare Nostrum", incluyéndola entre el número selecto de nuestros folletines.

———ooo()ooo———

SOCIEDAD RURAL DE STA. FE

Se pone en conocimiento de los señores ganaderos, que vencido el plazo hábil para presentar inscripciones de productos, el día 18 del corriente, no se admitirá ninguna, ya sea por olvido o ignorancia de la fecha, no pudiendo ir ningún inscripto, fuera de catálogo.

———ooo()ooo———

TALLER DE TRABAJOS MANUALES

El Consejo de Educación ha autorizado la ejecución de las obras para habilitar servicios de salubridad en el local que actualmente ocupa el taller de trabajos manuales. Se invertirán alrededor de $ 9.000, debiendo comenzarse en breve los trabajos.

———ooo()ooo———

ASCENSOS EN EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El directorio del Banco Hipotecario Nacional, al sancionar el presupuesto a regir por el corriente año, ha ascendido a los empleados de la sucursal de esta ciudad señores Roque S. Pérez, Luis L. González, José Ricardo Ramírez, Julio G. Dupeyron y Luis M. González.

Esta medida ha de ser favorablemente acogida por los favorecidos, quienes ven en esta forma reconocidos los servicios que eficientemente prestan a la Institución.

UNIVERSITARIAS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales — Exámenes de Agosto de 1921

Damos a continuación las fechas y horarios de acuerdo con los cuales se recibirán en esta Facultad los próximos exámenes correspondientes a la convocatoria de agosto:

Día 16 — A las 15 horas: Exámenes previos escritos de H. Argentina, Idioma Nacional e Instrucción Cívica, ingreso a los cursos de Notariado y Procuración.

A las 16 horas: Francés, Inglés e Italiano, previos curso de Derecho.

Día 18 — A las 15 horas: Orales de H. Argentina, Idioma Nacional e Instrucción Cívica.

Día 19 — A las 16 horas: Primera mesa: Derecho Civil Comparado y D. Civil 1a. parte; segunda mesa: Procedimientos Civiles; tercera mesa: D. Público Provincial; cuarta mesa: Finanzas; quinta mesa: Sociología; séptima mesa: Derecho (1ra. parte) Notariado; octava mesa: Instrumentos y registros.

Día 20 — A las 9 horas: Primera mesa: Derecho Civil (2a. parte); segunda mesa: Procedimientos criminales; tercera mesa: Derecho Municipal y D. Constitucional; cuarta mesa: Derecho Ferroviario; quinta mesa: Psicología; séptima mesa: Derecho Civil (segundo año) Notariado; octava mesa: D. Procesal y Práctica judicial.

Día 22 — A las 16 horas: Primera mesa: Derecho Civil (3a. parte), segunda mesa: Derecho Marítimo y D. Comercial (1ra. parte); tercera, mesa: Derecho Federal; cuarta mesa: D. Industrial y Obrero y Economía Política; sexta mesa: Introducción al Derecho; séptima mesa: Derecho Comercial Argentino, Notariado; octava mesa: Práctica notarial.

Día 23 — A las 16 horas: primera mesa: Derecho Civil (cuarta parte); segunda mesa: Derecho Comercial (segunda parte); tercera mesa: Derecho Administrativo; quinta mesa: Etica Política y Profesional; sexta mesa: D. Penal y R. Carcelario e H. de las Instituciones Jurídicas; séptima mesa: Derecho marítimo y Quiebras, Notariado; octava mesa: Elementos de D. Civil, Comercial, Penal, etc. Procuración.

Día 24 — A las 16 horas: Sexta mesa: Derecho Internacional privado; séptima mesa: Derecho Penal y Etica, Notariado; octava mesa: Elementos de D. Procesal. Procuración.

El horario de las clases

Hoy se dictarán las siguientes clases: Sociología a las 17 horas; D. Constitucional a las 15; D. Civil tercer libro a las 18; D. Administrativo a las 15; D. Comercial primera parte a las 15; Finanzas a las 15; Industrial y Obrero a las 17; Municipal Comparado a las 18; Ferroviario Comparado a las 16; Marítimo a las 17; D. Civil cuarta parte a las 18; D. Federal a las 16; Procesal Criminal a las 17; D. Comercial Notariado a las 16; Marítimo y Quiebra a las 18; Penal y Etica a las 19; Elementos de D. Civil, Penal, Comercial y Constitucional de Procuración a las 17 horas.

Pidiendo una asamblea

Santa Fe, 10 de agosto de 1921 — Señor presidente del Centro Estudiantes de Derecho.

Los que suscriben, socios activos del centro que usted preside, usando de las prerrogativas que les confiere el reglamento, solicitan, por su digno intermedio, de la C. D. del mismo, la convocatoria de una asamblea general, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Supresión del carácter obligatorio del estudio de Idiomas en la Facultad de Derecho.

2.o Horario de clases.

Como la fecha de exámenes se aproxima, y es de urgencia tratar el primer asunto, deseamos que dicha asamblea tenga lugar el sábado por la mañana.

Saludan a usted con su consideración distinguida. (Siguen las firmas en cantidad tres veces mayor a la exigida por el reglamento del Centro)

Del Dr. Enrique Thedy

El presidente del Centro de Derecho ha recibido la carta que sigue del doctor Thedy:

Santa Fe, agosto 11 de 1921. — Señor presidente del Centro de Derecho.

Muy señor mío:

Me es grato acusar recibo de la atenta nota en que se me invita a dar una conferencia en la Facultad de Derecho.

Al aceptar tan honrosa invitación, le manifiesto que mi exposición versará sobre la reforma del régimen de los derechos reales.

Probablemente me será posible exponer la conferencia expresada en los últimos días del próximo mes de septiembre.

Lo saluda muy atte. — Enrique Thedy.

Centro Estudiantes de Derecho — Convocatoria

Convócase a los señores miembros de la comisión directiva a la sesión extraordinaria que tendrá lugar hoy a las 17 horas.



CENTENARIO DE UN ARGENTINO ILUSTRE

EL DOCTOR ULADISLAO FRIAS, HOMBRE DE GOBIERNO DURANTE LA ORGANIZACION NACIONAL

Entre la pléyade brillante de los hombres que actuaron en los oscuros días de la organización nacional, ocupa un sitio prominente el doctor Uladislao Frías, cuyo centenario conmemoramos hoy.

El doctor Frías vió la luz en la ciudad de Tucumán y conoció las amarguras del destierro en la época de la dictadura rosista. Su personalidad se destaca después de Caseros y abandonando el escenario provincial figura en primera línea en los actos que precedieron a la organización definitiva de la nación, correspondiéndole después una parte de la pesada tarea constructiva, al lado de Mitre, de Sarmiento y Avellaneda.

La trayectoria de su actuación lo señala como un estadista de alta visión patriótica y caracteriza su labor con el rasgo dominante de una honestidad sin mancilla y de un constante espíritu de sacrificio.

Al exhumar su recuerdo puede muy bien aplicarse a él, en modo especial, el concepto con que un gran orador enalteciera la memoria de sus coetáneos, diciendo que parece haberse roto el molde en que se forjaron varones tan preclaros como el doctor Frías, verdaderos constructores de nuestra nacionalidad, que en medio de las dificultades de una época sombría, asediados por mil peligros y vicisitudes, combatidos por enemigos internos y amenazados desde fuera, pobres hasta la indigencia y estoicos hasta el martirio, tenían la vista fija en la futura grandeza de la nación.

Caído Rosas, las posiciones del gobierno en las provincias, fueron franqueadas a los hombres de mayor prestigio, y el doctor Frías fué llamado a ejercer el ministerio general, por el gobernador Espinosa. De allí salió para representar a su provincia en el Congreso Nacional que sesionaba en Paraná, y fué aquí donde empezó a descollar por su preparación jurídica y sus conocimientos administrativos.

El presidente Urquiza no halló otro ciudadano más apto para establecer y organizar la primera aduana nacional en Rosario, y esa tarea la realizó el doctor Frías, sin abandonar su cargo de diputado, por concesión especial del cuerpo.

Pero sus comprovincianos reclamábanlo para que colaborara en la organización de la administración tucumana. Volvió al terruño, y allí fué otra vez ministro general, encargado algunas veces del gobierno, juez y abogado, hasta que producidos los sucesos de Cepeda y Pavón, y convocadas las provincias a enviar sus representantes al nuevo Congreso Nacional, Tucumán designó senador al doctor Frías.

Su obra de legislador—

En la alta Cámara el doctor Frías realizó un trabajo intenso y de extraordinario mérito. La época era de reconstrucción de todos los resortes nacionales y en modo especial aquellos que tenían atingencia con la recaudación de la renta, los impuestos, las leyes aduaneras, etc. Esas eran precisamente las materias que dominaba con especialidad el senador por Tucumán y sobre él recaía todo el peso de su revisión y modificación.



Fruto de su labor de entonces fué el proyecto de ley general de contabilidad para la nación, que mereció la aprobación unánime del Senado, con un voto de confianza al autor por su competencia.

No está demás recordar que esa ley ha sido y es la piedra de toque de la administración nacional, porque mediante ella se regularizaron desde entonces los procedimientos del vasto engranaje fiscal.

En Tucumán y en Jujuy—

Al terminar su período de senador en 1869, el doctor Frías, fué llamado al gobierno de Tucumán, cargo que desempeñó por breve tiempo, por cuanto habiendo estallado un serio conflicto institucional en Jujuy, a fines de 1870, el presidente Sarmiento, le encomendó la misión de interventor federal.

Nada demuestra con mayor realce el respeto y la estimación que el presidente sentía por el doctor Frías, como este párrafo de la nota oficial en que se le comunicaba su designación de interventor:

El P. E. nacional comprende que es para V. E. un sacrificio y un grave perjuicio para la provincia de su mando la designación de la persona de V. E. para esa comisión; pero la importancia del caso, las especiales condiciones de prestigio moral que reune V. E. y, más que todo, la confianza que su patriotismo e inteligencia inspiran al gobierno, unidas a su alejamiento del teatro de los sucesos, le han hecho esperar que V. E. aceptara el puesto que se le señala para prestar un nuevo servicio a la paz de la República.

Bajo esos auspicios, el doctor Frías abandonó provisoriamente la gobernación de Tucumán y marchó a Jujuy, donde su consejo imparcial y sereno se impuso al apasionamiento político de los partidos, logrando restablecer la tranquilidad pública y el funcionamiento normal de las instituciones republicanas.

Volvió entonces a su provincia y allí reasumió el gobierno, desarrollando un vasto plan de mejoras de todo orden en la administración pública, y señalando su acción por el fomento de todas las industrias y la armonía institucional del Estado, que en esos tiempos de continuas revoluciones y conflictos de toda índole, hizo de Tucumán una verdadera excepción en todo el territorio de la República.

En el ministerio del Interior—

Le faltaba algún tiempo para terminar su mandato gubernativo, y proseguía su obra rodeado de las simpatías populares, cuando nuevamente exigencias de orden nacional lo arrebataban a su provincia.

Eran los días en que Vélez Sársfield abandonaba el ministerio del Interior y en que el presidente Sarmiento le tributaba en pleno Congreso un homenaje sin ejemplo, solicitando para él el homenaje de la gratitud nacional por sus eminentes servicios.

El gran presidente quería que el reemplazante de Vélez fuera digno de su antecesor, y eligió entre los hombres notables de la época, al doctor Uladislao Frías, cuyos antecedentes como legislador y el gobierno ejemplar que entonces desarrollaba en Tucumán, habían suscitado las simpatías de la opinión.

Frías en el ministerio del Interior, fué el brazo derecho de Sarmiento, en acontecimientos tan notables como la terminación de la guerra del Paraguay, las formidables revoluciones de Cuyo, primero, y de Entre Ríos, después, que pusieron seriamente en peligro el vínculo de la nacionalidad.

Además, el doctor Frías desempeñó al propio tiempo el ministerio de Guerra y Marina, a causa de que su titular, el general Gainza, permaneció en campaña durante las dos sublevaciones de López Jordán.

Otra vez senador y ministro de la Corte Suprema—

Al año siguiente de haberse retirado del ministerio, el doctor Frías fué electo otra vez senador nacional por Tucumán, tocándole actuar en la discusión de leyes importantísimas, tales como las de Correos y Telégrafos, y la de Moneda, cuyos lineamientos expusiera siendo ministro.

En 1877, dejó su banca senatorial para ocupar el cargo de ministro de la Suprema Corte Nacional, función que se adaptaba, sin duda, a sus naturales inclinaciones, a su invariable austeridad y a su vasta preparación jurídica. Allí llenó cumplidamente su misión por espacio de 12 años, jubilándose en 1890, después de más de 50 años de servicios continuos a la nación.

Falleció el doctor Frías en Buenos Aires, el 21 de Julio de 1895.

———ooo()ooo———

LA FIEBRE AFTOSA

La seccional de la Defensa Agrícola de acuerdo con el inspector de ganadería de esta zona, ha impartido al personal destacado las siguientes instrucciones relacionadas con las fiebre aftosa "hacer saber a los colonos que tengan animales atacados de aftosa que les conviene proceder en la siguiente forma: practicar un baño de las patas en agua caliente; ordeñar diariamente las vacas enfermas, esto es de suma importancia para evitar consecuencias graves. Debe suministrarse a los animales atacados, siempre que sea posible, pastos verdes.

Se recomienda desinfectar las manos después de cada operación, pues dicha epizootia también se trasmite a las personas predispuestas.

———ooo()ooo———

EL CORREO EN CAMPO DEL MEDIO

Los vecinos de Campo del Medio se lamentan del servicio irregular que presta el correo. El encargado de la estafeta de ese punto no se preocupa del servicio de correspondencia, debido seguramente a que desde hace un año no se le pagan sus haberes. Las mensajerías transportan o no la correspondencia, sin que para impedir esta anomalía se tomen medidas, no obstante datar de mucho tiempo y los grandes intereses que afecta el hecho de estar el pueblo semi-incomunicado.

A fin de evitar que esa situación se prolongue por más tiempo, es de desear que la dirección general de correos y telégrafos dedique al asunto la debida atención, tomando en cuenta el pedido que le han hecho algunos vecinos de Campo del Medio en el sentido que sea regularizado el servicio de recepción, como también que se pague al encargado de la estafeta.

Hay allí una vasta zona agrícola, muy poblada, que merece, sin duda alguna, más atención de parte de la citada dirección, la que no debe concretarse, en este caso, a formar expediente, según se les contestó a los vecinos que hicieron aquel pedido, sino solucionarlo en una forma práctica, dado su carácter urgente.

———ooo()ooo———

AL DOCTOR DE DIEGO LE OTORGARON AYER EL "DIPLOMA DE HONOR"

Ayer le fué otorgado, por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, al doctor Bernardo P. de Diego, el "Diploma de Honor" que la mencionada institución anualmente expide al estudiante más sobresaliente durante los años de la carrera.

El doctor De Diego que es un joven galeno de nuestra ciudad, ocupó el segundo puesto de sobresalientes de los egresados en el año 1920.

Tiene por otra parte, vastos conocimientos de su profesión, y en el corto lapso de tiempo que se encuentra entre nosotros se ha formado una selecta y numerosa clientela gozando de fama por cierto muy respetable.

Información telegráfica del exterior

RENUNCIO ALLENDESALAZAR Y MAURA PRESENTA LA NOMINA DEL NUEVO GABINETE — EL GENERAL NAVARRO ES APRESADO — ¿DISIDENCIA ENTRE LOS ALIADOS?—LA SITUACION RUSA — LAS FRONTERAS DE SILESIA — OTRAS

Se habla de la evacuación de Melilla

PARIS, Agosto 11 — Informan de Ouda que la situación de Melilla es muy grave y que los españoles se hallan completamente rodeados por los moros, siendo el radio de acción de aquellos muy limitado.

Considérase que los españoles tendrán que evacuar a Melilla.

¿Se discute la paz entre rifeños y españoles?

MADRID, Agosto 11 — Se asegura que los jefes rifeños de este movimiento se hallan en los alrededores de Melilla y discuten las bases de una paz con España.

Se habla del retiro de los ingleses del Consejo Supremo

PARIS, Agosto 11 — Ha causado sensación en todos los círculos la versión que daba a la delegación británica en completa disidencia con los demás aliados, por lo que hablase retirado del Consejo Supremo.

La causa originaria de esta actitud, se agregaba, era la cuestión de Silesia.

Las fronteras de Silesia

PARIS, Agosto 11 — Mr. Lloyd George y M. Briand han llegado a un acuerdo en lo que se relaciona con las fronteras de la Silesia Superior. Los peritos presentaron la demarcación de estas.

Los auxilios a Rusia

PARIS, Agosto 11 — El Consejo Supremo interaliado convino en el envío de auxilios a Rusia, donde la mortalidad por el hambre aumenta considerablemente.

Una de las causas que ha motivado esta resolución, es la emigración de campesinos hambrientos, cuyas caravanas van raleándose y los cadáveres de los hombres y mujeres adultos como de los niños q' van cubriendo los caminos, presentando aspectos en extremo desoladores y siendo causa de terribles pestes, que abultan considerablemente el número de defunciones diarias.

Crisis ministerial en España

MADRID, agosto 11. — El presidente del Consejo de Ministros, señor Allendesalazar, presentó la renuncia colectiva del gabinete.

Su probable reemplazante

MADRID, agosto 11. — El conocido político, señor Antonio Maura, ha sido encargado por el rey Alfonso de la formación del gabinete nuevo. Se cree que culminará su cometido.

Maura presenta una lista

MADRID, agosto 11. — El señor Maura ha confeccionado una lista, compuesta de "leaders" de varios partidos la que ha sido presentada al rey Alfonso.

No se ha dado a publicidad la nómina de los componentes de ese probable gabinete, pero se presume que sea de carácter nacional.

La caída de M. Arruit

MADRID, agosto 11. — La posición de Monte Arruit defendida por el general Navarro ha tenido que ceder ante la superioridad numérica de la morisma y por carencia de recursos para defenderla.

El general Navarro prisionero

MADRID, agosto 11. — La noticia circulante que daba al general Navarro como prisionero de los moros, ha sido confirmada, al igual que varios oficiales.

Se trata de rescatar a los oficiales prisioneros

MADRID, agosto 11. — El general Berenguer inició negociaciones para obtener el rescate del general Navarro, comandante Zaragoza, capitanes Zalmes, Correa, Hernández, Aguirre, teniente Lutre, alféreces Arévalo, Gilabert y un grupo de soldados presos en casa del Cabo Chelali.

Desorientación en España

MADRID, agosto 11. — A causa de la rigurosidad de la censura, reina absoluta desorientación en toda España, circulando toda clase de noticias.

Tiroteos

MADRID, agosto 11. — Las avanzadas españolas en Melilla han sostenido recios tiroteos con los moros, habiendo habido bajas en ambos combatientes.

Desembarco impedido

MADRID, agosto 11. — A causa del temporal reinante no pudo llevarse a cabo el desembarco de tropas, para ir en auxilio de las que guarnecen a Cabo de Agua.

Actividad aérea

MADRID, agosto 11. — Informan de Melilla que los aviadores han efectuado numerosos vuelos de reconocimientos sobre las posiciones enemigas y que no han notado movimiento en las regiones rebeldes.

Estos han llegado a emplear cañones contra los aviadores.

El abastecimiento

MADRID, agosto 11. — Los cabileños ponen especial empeño en hostilizar a las columnas que protegen a los convoyes de víveres que van a las posiciones españolas algo distanciadas de Melilla.

Continuación de la página 3

la víctima es un sujeto de unos 40 años, blanco, ojos pardos, orejas chicas, cabello castaño y bigote afeitado.

La policía continúa la pesquisa.

Fallecimiento — La conferencia de Bruselas — En Mendoza se suspenderán las elecciones — Desestimación del pedido de arresto de los diputados Justo, Di Tomaso y Repetto

BUENOS AIRES, agosto 11. — Falleció la señora Dolores T. de Anchával.

—El Ejecutivo ha pasado al Congreso una invitación con el fin de que envíe una representación a la conferencia de parlamentarios que se celebrará en Bruselas y en la cual se tratarán importantes asuntos económicos.

—Comunican de Mendoza, que es casi seguro que sean aplazadas las elecciones, que tendrían que efectuarse en breve.

—El juez de instrucción doctor Jantus, ha resuelto desestimar el pedido de arresto de los diputados Justo, Di Tomaso y Repetto, que solicitaba el juez de Bahía Blanca, declarando además que no pueden ser arrestados porque no ha podido establecerse la condición de infragante delito de desobediencia y desacato, si bien pueden iniciarse acciones por este delito manteniendo la resolución y comunicando a la cámara a que pertenecen la situación creada por sus miembros negándose a cooperar a la justicia, terminando el auto negando la apelación interpuesta por el fiscal.

En homenaje a la Reconquista —Una nota del doctor Rodolfo Moreno al presidente de la Concentración Entrerriana — El proceso que se le sigue a Del Valle Iberlucea

BUENOS AIRES, Agosto 11 — El presidente doctor Irigoyen, conjuntamente con sus ministros han prometido su asistencia al tedéum que se llevará a cabo en homenaje a la Reconquista.

— El doctor Rodolfo Moreno, en nombre de los conservadores, envió una extensa nota al presidente de la Concentración Entrerriana, agradeciéndole la cooperación hecha a la Concentración Nacional.

—El juez doctor Jantus ordenó la devolución al Juzgado de Bahía Blanca de todas las actuaciones y pedido del aludido magistrado. El mismo doctor Jantus hizo notificar al senador Del Valle Iberlucea, emplazándolo para el día 18, a fin de que se presente a declarar ante el Juzgado de Bahía Blanca.

Lotería de Córdoba — Más sobre el hallazgo macabro — Homenaje — Banquete — Protesta del gobierno de Suecia — Telegramas al ministro Salinas — Rumores de intervención a Buenos Aires — Conferencia — La provincialización de La Pampa

BUENOS AIRES, agosto 11. — En el sorteo verificado hoy de la lotería de la ciudad de Córdoba, correspondió el premio mayor al número 13.442.

—El juez doctor Irigoyen, presume y con mucho fundamento, que los restos humanos hallados en la calle Quintino Bocayuva, trátanse de piezas anatómicas.

—En la facultad de veterinaria y agronomía, realizóse un homenaje con motivo de ser el aniversario de la Universidad. Asistieron varias delegaciones extranjeras y nacionales.

—Un núcleo de amigos obsequió con un banquete al ministro plenipotenciario argentino en Italia, doctor Gallardo, recientemente designado por el Ejecutivo.

—El gobierno de Suecia ha hecho saber al nuestro, que ha elevado una protesta ante la Liga de las Naciones, por motivo de haberle conferido a Finlandia el mandato de las islas de Aland, sobre las cuales alega perfectos derechos.

—El ministro de instrucción pública doctor José S. Salinas, ha recibido una serie de telegramas procedentes de Córdoba, protestando sobre la sanción de la ley por la cual se equipara los títulos de los farmacéuticos idóneos con los nacionales.

—En Buenos Aires circulan insistentes rumores de que será enviada a la provincia la intervención nacional con motivo de las futuras elecciones, asegurando así el triunfo de los radicales.

—En acuerdo se trató la ley Olmedo la que mañana caducará y con ella el proyecto sobre provincialización de La Pampa.

Nuevo cónsul en Marruecos — Nombramientos diplomáticos — Viajeros — La huelga del instituto de profesorado — Un proyecto del doctor Rodolfo Moreno (hijo)— Lo que dice "La Unión"

BUENOS AIRES, agosto 11. — Los argentinos residentes en Marruecos, han agradecido a la cancillería la designación de cónsul en ese país, pues será la primera vez que nuestro pabellón flameará en esas regiones.

—En virtud de los acuerdos hechos en el Senado, firmáronse los nombramientos de una serie de diplomáticos.

—El administrador de los ferrocarriles del Estado, partirá mañana para Salta.

—El diputado doctor Rodolfo Moreno (hijo), ha presentado a la cámara de que forma parte, un proyecto por el cual prohibe a los miembros del personal docente hacer propaganda política en las cátedras o establecimientos educacionales, pero no están obligados a renunciar los cargos si fueran proclamados para cargos electivos.

—El diario "La Unión", en un artículo publicado hoy dice que no cree que las reformas votadas por la Convención Santafecina sean vetadas.

Contrabando descubierto — Renuncia — Batida contra elementos maleantes — En el teatro Colón Facultad de Medicina — Conferencia del poeta Paul Fort

BUENOS AIRES, agosto 11. — Las autoridades marítimas detuvieron hoy a un individuo que dijo llamarse Benjamín García a causa de que pretendía introducir un contrabando de 1000 cigarros de hojas, sin pagar los impuestos correspondientes.

—El doctor Viale ha presentado su renuncia de presidente de la Federación de Box y miembro del comité olímpico, con el fin de facilitar la unión de las asociaciones deportivas.

—La policía continúa con éxito la batida contra los elementos maleantes. Se han efectuado numerosas detenciones de personas que no tienen ninguna profesión, figurando entre esas detenciones sujetos que tenían la captura recomendada por la policía de diversas provincias.

—Los diarios se ocupan de la falta de tinglados, censurando a los poderes públicos que no se preocupan en que las empresas ferroviarias cumplan con la ley que les obliga a habilitar tinglados en las estaciones donde no los hubiere.

—Se anuncia que la empresa concesionaria del teatro Colón clausurará la temporada de la compañía que ahora actúa, en el día de mañana.

—Comunican de Córdoba que de un momento a otro se reunirá la junta de gobierno del partido demócrata a fin de convocar a la convención para la proclamación de candidatos a la futura gobernación de la mencionada provincia y acordar si se declara o no la adhesión a la concentración opositora nacional.

—En la facultad de medicina tuvo lugar la colación de grados, lo que dió lugar a un brillante acto.

En la misma facultad llevóse a cabo una fiesta con motivo de la conmemoración del centenario de la Universidad, hablando los doctores Fernández y Lorenzo.

